Integración de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social

Revista

Integración de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en España En nuestro país hay más de 800.000 trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), de ellos 511.000 están en Andalucía, lo que representa el 61% del total, son sin duda alguna, los más desprotegidos de nuestro País, en un marco de protección social claramente inferior y discriminatorio respecto al del resto de los trabajadores por cuenta ajena. Ello es así, porque mientras la aportación contributiva de estos trabajadores es casi el doble de la aportación del resto de los trabajadores (el 11,5% de la base única tarifada frente al 6,4%), las presentaciones que reciben son mínimas como en el caso de las pensiones, son discriminatorias e inalcanzables, como en el caso del desempleo contributivo, o simplemente inexistentes, como en los casos de desempleo asistencial, jubilación anticipada, etc. Por el contrario, los aportaciones empresariales correspondientes a estos trabajadores son de 15 puntos inferiores a las correspondientes al resto de trabajadores, de tal forma que, en los últimos diez años, la contribución empresarial ha descendido del 23% al 20% del total de las cuotas, frente a la evolución de las cotizaciones de estos trabajadores, que ha sido del 33% al 44% en el mismo periodo. Y este cúmulo de agravios solo es posible gracias a la pervivencia, desde los años 60 sin modificaciones sustanciales posteriores, de un Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) que, cada vez más, se muestra obsoleto, injusto y, como ya se ha demostrado, discriminatorio.